

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de 24 de enero de 2014, se acordó aprobar inicialmente y someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual (no sustancial) de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en subsanar unas incidencias detectadas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento que deja sin regulación urbanística a dos parcelas situadas en el área del casco urbano de Villalbilla, una de ellas corresponde a una parte de parcela situada entre las calles Reyes Magos, Arroyo del Tesoro y calle Mondéjar o M-233 con referencia catastral 4361205VK7746S0001ZI y la segunda parcela se ubica entre el paseo de Pereda y el límite del Sector Residencial SR-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla con referencia catastral 4963017VK7746S0001PI.

Publicado anuncio de exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, de 11 de febrero de 2014, y en el periódico “La Razón”, edición Madrid, de 30 de enero de 2014, emitido informe por la Confederación Hidrográfica del Tajo con fecha 1 de julio de 2015, se dio nueva redacción de la Memoria de dicha Modificación Puntual, abriéndose nuevo plazo de información pública mediante publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 224, de 19 de septiembre de 2016, y en el periódico “La Razón”, de 20 de septiembre.

Modificada nuevamente la Memoria como consecuencia de las alegaciones presentadas el 19 de octubre de 2016 por “Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”, y ante la posibilidad de poder considerar dichas correcciones como cambio sustantivo, se abre un nuevo plazo de información pública por un plazo mínimo de un mes, publicándose anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el periódico “La Razón”, edición Madrid, al objeto de que se pueda examinar dicho proyecto modificado por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período, el proyecto modificado diligenciado se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Villalbilla.

En Villalbilla, a 22 de noviembre de 2016.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/41.434/16)

